



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL

### CONCURSO PÚBLICO PARA APOYO FAMILIAR INTEGRAL

#### Requerimiento para el llamado a concurso público para Apoyo Familiar Integral, del Programa Familias – Seguridades y Oportunidades

- **Nombre de la comuna:** Ilustre Municipalidad de Romeral
- **Finalidad de la convocatoria:** Llamado a concurso para proveer 1 vacante para: Para el cargo de Apoyo Familiar Integral en la comuna de Romeral, jornada completa.
- **Cargo y funciones para contratar:**

El/la **Apoyo Familiar Integral** deberá implementar las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares y grupales y socio comunitarias, de conformidad a lo señalado por el reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades y la “Norma Técnica Programa Familias, Seguridades y Oportunidades” vigente.

En el contexto de pandemia Covid 19, deberá desarrollar además estrategias de acompañamiento remoto, atendiendo las necesidades de la familia vía telefónica, Whatsap u otros medios de contacto no presenciales que permitan activar las redes de apoyo institucionales.

Además, deberá mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el/la Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar y seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

La naturaleza del rol en terreno requerido para el cargo implica la realización de trabajo en terreno, con disposición a adecuarse a horarios flexibles que faciliten la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios en las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral y Eje.

- **Antecedentes laborales y académicos a presentar para admisibilidad.**

- a. Currículum Vitae
- b. Fotocopia de certificado de título **legalizada**
- c. Certificados que acrediten Experiencia Laboral
- d. Fotocopia **simple** de cédula de identidad
- e. Certificado de antecedentes

En papel o formato PDF.

- **El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:**

- a. Educación: Profesionales, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales.
- b. Conocimientos:
  - Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
  - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
  - Conocimientos en modelo de trabajo en red y enfoque comunitario.
  - Conocimientos en enfoque de Género.
- c. Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:
  - Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
  - Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
  - Compromiso con la superación de la pobreza.
  - Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
  - Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
  - Habilidades para el trabajo en equipo.
  - Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
  - Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

- **Montos a pagar:** Renta bruta mensual de \$960.000.-, (impuesto incluido).

- **Duración y calidad del contrato de prestación de servicios:** El contrato del/la nuevo/a Apoyo Familiar Integral será bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios y su duración será desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2021.

- **Lugar y plazo de presentación de la postulación:** Los antecedentes serán recepcionados a partir del día 11 y hasta el 15 de Enero del año en curso entre las 08:30 Hrs y las 16:00 Hrs, al correo electrónico [juac@muniromeral.cl](mailto:juac@muniromeral.cl) (formato PDF). El asunto del Mail, debe indicar el cargo al cual se postula.

- **Cronograma del proceso de concurso:**

Etapa I: Publicación de la convocatoria	11 al 15 de Enero 2021
Etapa II: Admisibilidad. Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo	18 de Enero 2021
Etapa III: Análisis Curricular	18 de Enero 2021
Etapa IV: Entrevista. La modalidad de entrevista será individual, de acuerdo a lo definido por el Municipio y FOSIS, <b>por Videoconferencia, mediante la aplicación Teams de Windows.</b>	20 de Enero 2021
Etapa V: Proceso de cierre del Concurso Público	21 de Enero 2021
Etapa VI: Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público	21 de Enero 2021
Etapa VII: Comunicación de resultados	25 de Enero 2021

- **Consultas y aclaraciones**

- Las consultas y aclaraciones, podrán realizarse por correo electrónico a la Jefa de Unidad de Intervención Familiar del Programa Familias – Seguridades y Oportunidades, de la Ilustre Municipalidad de Romeral.
- Correo: juac@muniromeral.cl

- **Preselección**

- Se llamará a entrevista, a los 6 puntajes curriculares mas altos (51 puntos mínimo)

- **Del procedimiento de la evaluación**

Estudios y Experiencia Laboral	40%
Entrevista Personal	60

- **Selección**

Terminado el proceso de selección, la comisión del concurso ordenará a los participantes en estricto orden de puntaje, ponderando los aspectos acumulados, de mayor a menor, y propondrá al Alcalde, la terna de los postulantes que hubieran obtenido los mayores puntajes.

- **Nombramiento**

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en la terna a que se refiere el punto anterior. Dicha resolución será notificada vía teléfono.

Corresponde precisar que si el interesado, no asume en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la ley. El Alcalde, ofrecera de inmediato el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna, quien a su vez, deberá cumplir a cabalidad con lo descrito precedentemente.

El Alcalde podrá declarar desierto el concurso, en los siguientes casos:

- Por falta de concursantes (no hay mas de un concursante)
- Por falta de concursantes que reúnan todos los requisitos legales

Cualquier situación no prevista en las bases del concurso, será resuelta por la comisión del concurso, teniendo siempre presente la ecuanimidad y el resguardo de los intereses institucionales

**CARLOS VERGARA ZEREGA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ROMERAL**